



## Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO.**  
**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE JOSE**  
**MARIA MORELOS I PAVON, Bo. HUIZACHE, SAN MIGUEL TORNACUXTLA**  
**CONTRATO No. LP-AD-MSAT-REPO-007-21-CALVA**

**CONTRATO DE ADQUISICIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA C. IRMA CALVA ACUÑA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA EMPRESA", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

### DECLARACIONES

#### I.- DE "EL MUNICIPIO"

1. QUE ES UN MUNICIPIO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA-POLÍTICA Y PATRIMONIO PROPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.
2. QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR EL **C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CALIDAD QUE ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO, DE FECHA DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2020. 
3. QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO T Y 60 FRACCIÓN I, INCISO FF, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EL **C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO** ESTÁ FACULTADA POR EL AYUNTAMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.
4. QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO CON **No. DE OBRA: 2021/REPO007**, SERA CON CARGO A **REPO** ESPECÍFICAMENTE AL FONDO DE RECURSOS PROPIOS, AUTORIZADO POR LA H. ASMBLEA DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA DE FECHA **28** DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. 
5. QUÉ DE ACUERDO CON EL PROGRAMA NORMAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES CONSISTENTES EN **01 PARTIDA**, QUE MAS ADELANTE SE DETALLAN.  



## Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"



HIDALGO  
ontigo

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO.**  
**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE JOSE**  
**MARIA MORELOS I PAVON, Bo. HUIZACHE, SAN MIGUEL TORNACUXTLA**  
**CONTRATO No. LP-AD-MSAT-REPO-007-21-CALVA**

6. QUE CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO VALIDADO POR EL **No. DE OBRA: 2021/REPO007**, QUE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS A EFECTO DE LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA, SE PROCEDIÓ A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL **No. LP-AD-AR-MSAT-FAISM-013-016-017-019-024-REPO-004-005-006-007-008-009-010-011-21**.
7. SANCIONADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA.
8. QUE, PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, C.P. 42160, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

### II. DE LA "EMPRESA"

- A) QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
- B) QUE LA **C. IRMA CALVA ACUÑA** NO SE HACE REPRESENTAR POR SEGUNDA PERSONA PARA SUBSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO.
- C) QUE TIENE CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA VENTA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y DISPONE DE LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.
- D) QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES, RESPECTO DE LA COMPRAVENTA DE LOS BIENES REFERIDOS EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARÁCTER FEDERAL COMO ESTATAL APLICABLES A ESTA OPERACIÓN.
- E) QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN **CARRETERA MEXICO-TUXPAN KM. 150, SAN ALEJO, TULANCINGO, HGO. C.P. 43710, NO. DE TELÉFONO 7717100683 Y CORREO ELECTRÓNICO [enconcreto\\_hdz@hotmail.com](mailto:enconcreto_hdz@hotmail.com).**
- F). QUE CUENTA CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES **Nº 233-18 Y R.F.C.: CAAI770901TT9.**



# Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO.**  
**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE JOSE MARIA MORELOS I PAVON, Bo. HUIZACHE, SAN MIGUEL TORNACUXTLA**  
**CONTRATO No. LP-AD-MSAT-REPO-007-21-CALVA**

**G) QUE CON FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2021, LE FUE ADJUDICADO EL CONTRATO MEDIANTE ACTA DE FALLO LP-AD-AR-MSAT-REPO-007-21**

### III. DE LAS PARTES.

- A) QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE NO LES HA SIDO REVOCADA NI EN FORMA ALGUNA MODIFICADA LO QUE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
- B) QUE EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES.

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" COMPRA EN EJERCICIO DEL RECURSO SEÑALADO EN LAS DECLARACIONES Y "LA EMPRESA" SE OBLIGA A ENTREGAR EN PERFECTAS CONDICIONES Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, ANEXOS Y OFERTAS DE LA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL NO. LP-AD-AR-MSAT-FAISM-013-016-017-019-024-REPO-004-005-006-007-008-009-010-011-21, LA SIGUIENTE PARTIDA: 01 DESCRITA Y ANEXA AL PRESENTE CONTRATO.**

PARTIDA	CANTIDAD	U	CONCEPTO	P. U.	IMPORTE
26	1.00	PZA	BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 1.07 M. DE DIAMETRO	\$1,030.17	\$1,030.63
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,030.63</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$164.90</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$1,195.53</b>

**SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO" CUBRIRÁ A "LA EMPRESA" LA CANTIDAD DE \$1,195.53 (MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.) CON I.V.A POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.**

EL IMPORTE PACTADO NO PODRÁ SOBREPASARSE O DISMINUIRSE, SALVO QUE EXISTAN CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES, CELEBRADOS PARA TAL EFECTO POR LAS PARTES.

**TERCERA.- LAS PARTES RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRECIO APROBADO SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS BIENES, FLETES DE TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.**